

SORIA Extrem 4x4

FUENTETOBA

2022



REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA-HORARIO

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>	<u>LUGAR</u>
28 marzo	10.00	Apertura Inscripciones	Secretaria de la prueba
23 abril	19.00	Cierre Inscripciones	Secretaria de la prueba
25 abril	19.00	Publicación lista de inscritos	Secretaria de la prueba
29 abril	9.00 a 14.00	Verificaciones administrativas	Secretaria de la prueba parque de trabajo
	9.30 a 14.30	Verificaciones Tecnicas	
	15.00	Reunion colegio comisarios deportivos	tablon de anuncios
	15.15	Publicación autorizados a tomar salida	
	15.30	Briefing director de carrera	Salida de la Prueba
	16.30	Salida 1º participante Prólogo	
	18.30	Publicación clasificación Prólogo y Orden de salida 1ª Etapa	
30 abril	10.00	Salida 1º participante	Salida de la prueba
	16.00	Final 1ª Etapa	
	17.00	Publicación clasificación 1ª Etapa y Orden de salida 2ª etapa	tablon de anuncios
1 mayo	10.00	Salida 1º participante	Salida de la prueba
	16.00	Final 2ª etapa FINAL	
	16.30	Reunion Colegio Comisarios Depotivos	tablon de anuncios tablon de anuncios
	17.00	Publicación clasificación Oficiosa	
	17.30	Publicación clasificación FINAL	
	18.00	Entrega de Trofeos	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

En la web de la Prueba:

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Desde el día 28 de marzo de 2022 hasta el 29 de abril de 2022, en horario de 17:00 a 20:00 horas.

ORGANIZADOR: ATK Motor-Sport

DIRECCIÓN: c/ Retogenes nº5

LOCALIDAD: **SORIA**

TELEFONO: 646 42 45 09

WEB: www.campeonatoextremo4x4.com

E – MAIL: Soriextrem4x4outlook.com

E-MAIL INSCRIPCIONES: www.campeonatoextremo4x4.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La Oficina Permanente de la Prueba, a partir del día 30 de abril de 2022, en horario ajustado al Programa-Horario de la Prueba, estará situada en:

UBICACIÓN: Soria

DIRECCIÓN: c/ Retogenes, nº5, 1ª

LOCALIDAD: SORIA

TELEFONO: 646 42 45 09

E-MAIL: Soriextrem4x4outlook.com

WEB: www.campeonatoextremo4x4.com

LOS PARTICIPANTES DEBERAN ESTAR EN CONTACTO CON LA SECRETARIA PERMANENTE Y LA WEB DE LA PRUEBA CON EL FIN DE TENER CONOCIMIENTO DE LA PUBLICACION DE EVENTUALES BOLETINES DE INFORMACION.

Art. 1 – ORGANIZACIÓN.

1.1 DEFINICION

La Escudería ATK. Motor-Sport organiza una prueba denominada SORIA **Extrem 4x4 - FUENTETOBA** que se celebrará los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2022.

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.
- El Reglamento Deportivo de Extremo 4x4 del año 2022.
- El Reglamento Técnico de Extremo 4x4 del año 2022.
- El presente Reglamento Particular.

En caso de contradicción entre estas normativas prevalecerá la de rango superior.

El CDI se aplicará en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y de apelación

N.º de visado de FACYL:

FECHA:

1.2. La prueba es puntuable para el CAMPEONATO Soria Extrem 4x4 2022 y Campeonato CYL de Extremo

1.3. COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE

D. JESUS MARIA GARCIA MILLAN

VOCALES

D. JAVIER GONZALEZ GONZALEZ

D. DIEGO JESUS SORIANO MILLA

SECRETARIO:

D. JUAN CARLOS GARCIA MILLAN

1.4. El ganador de las pruebas de resistencia será el equipo que mayor número de vueltas haya dado al circuito, en caso de empate ganará el equipo que menos tiempo haya obtenido. Los equipos podrán ir a reconocer el circuito a pie.

1.5. La asistencia es **OBLIGATORIA** dentro del Parque de Asistencia, fuera del mismo esta **TOTALMENTE PROHIBIDA**, pudiendo reparar el vehículo fuera del Parque solo con los medios que lleve a bordo el equipo, estando totalmente prohibida la ayuda externa, tanto de herramientas como de recambios o líquidos. A excepción que lo proporcione otro equipo.

O dirección de carrera autorice a reparar en pista, **LA ASISTENCIA NUNCA PODRAN USAR LA PISTA PARA DESPLAZARSE, SIEMPRE CAMINOS ALTERNOS.**

El participante que abandone por avería o accidente en cualquier de las etapas no podrá rescatar el vehículo hasta que no termine la prueba que se está disputando y siempre con la autorización del director de Carrera. Es OBLIGATORIO después de cada prueba llevar el vehículo al parque cerrado, el no cumplimiento de este conllevará una penalización. En caso de no poder llegar a Parque cerrado solicitará el mismo en pista.

- 1.6. Se admitirán como participantes en el campeonato Soria EXTREM 4X42022, todos los participantes que se inscriban con vehículos de acuerdo con el REGLAMENTO DEPORTIVO Y TECNICO Soria EXTREM 4x4
- 1.7. De acuerdo con el artículo 3 del REGLAMENTO DEPORTIVO DE Soria EXTREM 4x4 solo se admitirán a esta prueba, los Conductores y Copilotos titulares de licencia deportiva de FCYLA de cualquier otra Federación con la que esta tenga convenio, validas en la fecha de la prueba.

Art. 2 – VEHICULOS ADMITIDOS

En este certamen, habrá **TRES** grupos de vehículos, siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento Técnico de Extremo 4x4:

GRUPO A: Vehículos tubulares, con ruedas hasta 42 pulgadas.

GRUPO B: Vehículos de serie o tubulares, con ruedas hasta 37 pulgadas

GRUPO C: Vehículos de serie modificados, con ruedas hasta 35 pulgadas.

Art. 3 – SOLICITUD DE INSCRIPCION

- 4.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 19:00 horas del día 18 de abril de 2022. La inscripción deberá realizarse obligatoriamente de forma on. line a través de la página web del Organizador o en el formato que se puede descargar de la página web del Organizador.
- 4.2. El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo.
- 4.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.14 del CDI.

Art. 4 – DERECHOS DE INSCRIPCION

- 5.1. Todas las inscripciones se deberán hacer con el Boletín facilitado por el Organizador. Cualquier omisión o falsa indicación, tanto de los participantes como de los vehículos, podrán llevar hasta la no autorización a tomar la salida del equipo.
- 5.2. Antes del comienzo de la Verificaciones y por causas justificadas de fuerza mayor, el concursante podrá solicitar por escrito, el cambio de copiloto. También puede ser solicitado el cambio de vehículo, pero siempre dentro del mismo grupo en el que figuraba inscrito (*si los hubiese*).
- 5.3. Cada piloto y copiloto sólo podrán inscribirse en un vehículo.

5.4. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos al Organizador hasta SEIS días antes de la celebración de la Prueba, acompañados imprescindiblemente de los derechos de inscripción.

5.5. Los derechos de inscripción se fijan en:

GRUPO A: Vehículos tubulares, con ruedas hasta 42 pulgadas..... 400 €

GRUPO B: Vehículos de serie o tubulares, con ruedas hasta 37 pulgadas..... 350 €

GRUPO C: Vehículos de serie modificados, con ruedas hasta 35 pulgadas..... 300 €

5.6. Las solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- . Los derechos de inscripción correspondientes.
- . Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

5.7. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- . A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada
- . En caso de cancelación de la prueba.

7

Art. 5 – SEGURIDAD

6.1. La prueba se desarrollará sobre un circuito cerrado al tráfico por la organización mediante vallas y cintas en todos los posibles caminos u otros lugares que fuesen posibles la entrada de cualquier vehículo. Todos los caminos serán controlados por Comisarios de la organización debidamente identificados y comunicados con Dirección de Carrera. El personal nombrado por la organización evitará el acceso del público al interior del recorrido señalado para los vehículos, cuando éstos deban circular en zonas delimitadas.

6.2. Habrá un mínimo de **DOS** ambulancias, un plan de actuación y evacuación en caso de accidente, así como una señalización específica de los accesos, puertas de salida y ubicación de los servicios médicos. Deberá constar el Hospital alertado en caso de evacuación de urgencia.

6.3. Tanto el piloto como el copiloto están obligados a usar durante la prueba, ropa ignífuga, botas, guantes y cascos homologados. Un sistema FHR (HANS) o equivalente con homologación en vigor. El incumplimiento de este artículo podrá llevar la descalificación del equipo.

6.4. La puesta en marcha del vehículo nunca podrá realizarse sin que los cinturones de seguridad de todos los ocupantes estén debidamente abrochados, El incumplimiento de este artículo podrá llevar a la descalificación del equipo.

Art. 6 – DESARROLLO DE LA COMPETICION

9.1. Todos los participantes deberán presentarse a la entrega de documentación, verificaciones administrativas y verificaciones técnicas a la hora prevista en el Programa Horario. Todo concursante que se presente con retraso superior a 30 minutos a las verificaciones por causas de fuerza mayor *(así entendidas por los Comisarios Deportivos y siempre que el participante haya podido justificar plenamente la existencia de dicha causa)*, podrá verificar, según determinen los Comisarios Deportivos, hasta como mínimo una hora antes del comienzo del Briefing.

9.2. Después de las verificaciones y antes del inicio de la prueba, el director de Carrera deberá efectuar un Briefing a los pilotos y copilotos admitidos a tomar la salida, para comunicarles las incidencias de la prueba y atender a todas las preguntas que los equipos puedan formular. El lugar y la hora del Briefing vendrán indicados en el Programa Horario. La asistencia al Briefing por al menos uno de los componentes del equipo es obligatoria.

9.3. La prueba tiene una hora de inicio y una hora de finalización, debiendo todos los participantes realizar todo el recorrido obligatoriamente en ese tiempo.

9.4. Los Oficiales de la prueba podrán, por razones de seguridad o fuerza mayor, modificar o suprimir una parte del recorrido. Este extremo será comunicado lo antes posible a todos los participantes.

9.5. RECORRIDO

9.5.1 El recorrido estará delimitado con cintas y flechas. Se prohíbe la circulación fuera del recorrido o en sentido opuesto al mismo por los participantes.

9.5.2 El recorrido tendrá una zona de tomade cortometraje, donde todos los apticipantes deben obligatoriamente pasar para contabilizar sus vueltas

9.5.3 El recorrido tendrá una zona de asistencia, identificada como “BOXES”, los participantes pueden proceder a la asistencia de su vehículo

9.5.4 En el recorrido existirá una zona de abastecimiento, identificada como “ZONA DE REPOSTAJE”, junto a la zona de asistencia

Art. 7 – TABLON DE AVISOS

Estará situado en la Oficina permanente de la Prueba y en la página web del Organizador.
(Si es posible se colocará otro en la zona de Parque de Trabajo)

Art. 8 - PARQUE CERRADO

11.1. Cuando el organizador efectúe la entrega de documentación y las verificaciones técnicas el día anterior a la carrera, deberá prever un espacio de Parque Cerrado y vigilado que acabará desde que se terminen las verificaciones hasta el momento de iniciar la carrera. Si este Parque no está en el mismo circuito, se convocarán los vehículos hasta allí donde estén situadas las zonas.

11.2. Los vehículos entrarán también en situación de Parque Cerrado al final de la prueba y con las condiciones que establecen las Prescripciones Comunes para todos los Trofeos.

11.3. El personal de seguridad nombrado por la Organización evitará el acceso del público al interior del recorrido señalado para los vehículos, cuando éstos deban circular en zonas delimitadas.

Art. 9 -NÚMERO DE ORDEN

12.1. Cada participante designará su propio número de competición. Estos números no podrán ser coincidentes con los de otros participantes y el criterio de aceptación o negación será atribuido por el orden de inscripción dentro del Trofeo.

12.2. El número respectivo a cada participante deberá figurar en forma visible en la parte anterior, posterior y en cada uno de los laterales del vehículo. Cualquier otro número susceptible de crear confusión estará prohibido. Los participantes serán responsables de la limpieza de los números durante las competiciones, con el fin de que sean visibles en todo momento.

12.3. La pérdida de un número de competición podrá llegar hasta la descalificación si no se puede identificar bien el vehículo, y siempre a criterio de los Comisarios Deportivos, previo informe del jefe de Cronometraje.

Art.10.-SEGUROS

13.1. Será de aplicación lo especificado en las Prescripciones Comunes del Trofeo.

13.2. En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito al director de Carrera con la mayor rapidez posible. En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.

13.3. Independientemente de este seguro de responsabilidad civil, los concursantes y pilotos quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportunos.

13.4. Los concursantes, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a los organizadores de las competiciones, y renuncian a formular reclamaciones contra los mismos.

Art.11.-CLASIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

14.1. En cada Prueba se establecerá una Clasificación General para todos los vehículos participantes a la misma. En la misma Clasificación General vendrán especificados los puestos conseguidos por cada participante dentro de su Grupo, *(si los hubiese)*.

Art.12.-PENALIZACIONES

El cuadro de Penalizaciones es:

MOTIVO	ARTICULO	PENALIZACION
Ausencia de Licencias	Art. 2	No autorizado a tomar la salida
Vehículo no conforme en Grupo A	Art. 3	No autorizado a tomar la salida
Vehículo no conforme en Grupo B	Art. 3	Cambio a categoría superior
Vehículo no conforme en Grupo C	Art. 3	Cambio a categoría superior
Ausencia de ropa homologada	Ar. 5.3	No autorizado a tomar la salida
Puesta en marcha sin medidas de seguridad	Art. 5.4	A criterio de los Comisarios Deportivos
Reiniciar la marcha sin medidas de seguridad	Art. 5.4	A criterio de los Comisarios Deportivos
Retraso superior a 30' en las Verificaciones	Art. 7	100 €
Verificar fuera del Horario sin autorización del Colegio de Comisarios Deportivos	Art. 7	A criterio de los Comisarios Deportivos
No asistir al Briefing (Piloto o Copiloto)	Art. 7.2	500 €
Retraso en el Control de Salida	Art. 7.5	10" por cada minuto o fracción de retraso
Dejar basura en la zona de trabajo	Art. 8	500 €
Circular a más de 20 K/h en el Parque de Trabajo	Art. 8	30 minutos <i>(por incidente)</i>
No estar presente en la hora y en el lugar indicado para formar la caravana de traslado	Art. 9.1	A criterio de los Comisarios Deportivos
Infracción a la normativa de Parque Cerrado	Art. 9.2	Descalificación de la Prueba
Cambio de Concursante	Art. 12	No autorizado
Cambio de Piloto	Art. 12	No autorizado
Cambio de Copiloto	Art. 12	Autorizado, siempre que se solicite antes del inicio de las Verificaciones Administrativas
Ausencia o falseamiento de datos	Art. 12.1	A criterio de los Comisarios Deportivos
Ausencia del Número de Competición	Art. 13.1	No autorizar a tomar la salida
Pérdida o deterioro de los números de Competición	Art. 13.2	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la descalificación
Incorrecta colocación de los números de Competición	Art. 13.4	No autorizar la salida hasta la subsanación del defecto
Números NO conformes a Reglamento	Ar. 13.4	1ª infracción: Multa de 50 € 2ª infracción: No autorizar a tomar la salida
Golpes abusivos a otros participantes		Descalificación de la Prueba
Conducta antideportiva		Descalificación de la Prueba

Recibir ayuda exterior	Art. 19.3	Descalificación de la Prueba
Acortar la ruta o desviarse de la misma	Art. 21	Descalificación de la Prueba
Cambio de vehículo	Art. 21.1	No autorizado
Infracción al Reglamento Técnico	Todos	No autorizar a tomar la salida
Recibir ayuda exterior	Todos	Descalificación de la Prueba

Art.13.-PREMIOS Y TROFEOS

Los Trofeos se entregarán a los **TRES** primeros Clasificados de cada Categoría (Piloto y Copiloto)

CATEGORIA "A" (TUBULARES)

1^{er} Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

2^o Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

3^{er} Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

CATEGORIA "B" (SERIE Y TUBULARES)

1^{er} Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

2^o Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

3^{er} Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

CATEGORIA "C" (SERIE MODIFICADOS)

1^{er} Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

2^o Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

3^{er} Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

4^o Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

5^o Clasificado: Trofeo a piloto y copiloto

Para recibir el Premio será indispensable la presencia en la ceremonia de Entrega de Premios y Trofeos, del piloto o copiloto. En caso contrario, se entiende que se renuncia a ellos, quedando en propiedad de la Organización.

Art.14.-VARIOS

17.1. Durante el transcurso de la **Prueba**, la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS

de la prueba.

17.2. Está previsto un único Parque de Asistencia. Cualquier vehículo que no disponga de la pertinente acreditación **NO PODRÁ ACEDER a**l Parque de Asistencia.

17.3. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Deportivo del Trofeo, será obligatoria para todos los equipos inscritos, la utilización del sistema GPS establecido por el Organizador.